

ningún madrileño aborigen, y desde el cual han gobernado á España, con su dirección ó su influencia, durante los últimos sesenta años, un hijo de Loja que se llamó Narváez, otro de Ciudad Real que se llamó Espartero, un O'Donnell, mixto de irlandés y canario; un riojano, D. Salustiano Olózaga; cuatro gaditanos, Mendizábal, González Brabo, Castelar y el Duque de la Torre; un extremeño, D. Juan Bravo Murillo; dos asturianos, Mon y Posada Herrera; tres catalanes, Prim, Pi y Figueras; Ruiz Zorrilla; nacido en el Burgo de Osma; Cánovas, que era malagueño; Martos, que fué granadino; Sagasta, que es de Torrecilla de Cameros, y Salmerón, que es de Alhama la Seca.

El incumplimiento del Derecho internacional inspiró al Secretario de la Sección correspondiente, el joven diplomático D. Pablo de Benito y Varela, la idea de someter á discusión ese tema, ya que, á la fecha de la inauguración del curso, no se había presentado ninguna otra Memoria. Y con una rapidez que acredita lo sólido de sus conocimientos, trazó en pocos días un acabado cuadro de la historia del Derecho internacional, para concluir de él y de hechos muy recientes que la Humanidad no ha progresado nada en la práctica de esta rama de la ciencia.

Ni el Sr. Benito y Varela, ni el mismísimo Czar de todas las Rusias tienen hoy influencia bastante para que las gentes se preocupen de buscar en reglas de Derecho solución á los conflictos internacionales; las sesiones de la Sección 4.^a alcanzaron, poco más ó menos, el mismo